Sesión 79.-

Día 20 de septiembre de 1915.

En Buenos Aires a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

_Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Hacer constar que en sesión de 10 del corriente, se adoptó en el expediente 11.741-P, la siguiente resolución:

11.741 P Hacer saber a los Inspectores Técnicos Generales, que dado lo avanzado del año escolar, deben abstenerse de proponer creaciones de nuevos puestos, debiendo limitarse a aconse=

jár se llenen las vacantes producidas por jubilación, renuncia, fallecimiento, etc de los titulares cuando lo consideren indispensable.—

8674 14/911. 1º—Notificar a la señora Secundina Barris de Vega, propietaria de la casa calle Avellaneda nº 4140, ocupada por la escuela nº 10 del Consejo Escolar 18º, que el Consejo no usará de la prórroga del contrato de locación y desocupará dicha casa tan pronto como terminen los cursos del corriente año.—

2º.—Encomendar al Consejo Escolar 18º, de la busca de un local adecuado, para trasladar la escuela de referencia, que funciona en la casa indicada en el artículo 1º.—

9925 8º 1º.—Autorizar el gasto hasta la suma de un mil doscientos diez y siete pesos con cuatro centavos moneda nacional, en las obras que es necesario efectuar en el edificio de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 8º sito en la calle Anchorena 855 para la instalación de la "Copa de Leche".—

2º.—Llevar a cabo la ejecución

de dichas obras, por adminis=
tración o licitación priva=
da, según resulte más conve=
niente y de la cual queda en=
cargada la Dirección General
de Arquitectura.-

3°.- La imputación del gasto
se hará al Anexo E. Inciso 12 Item
12- Partida 27 del Presupuesto Ge=
neral vigente.—

11.505 18° —No hacer lugar, por no ser po=
sible, a la autorización que so=
licita el Consejo Escolar 18° para
invertir hasta la suma de tres=
cientos pesos moneda nacional
de fondos de matrículas, con
motivo de la celebración de la
fiesta del día del estudiante
por las escuelas de ese Distrito

10.741 8° Autorizar al Consejo Escolar 8° pa=
ra invertir de fondos de matrí=
culas hasta la suma de trescien=
tos pesos moneda nacional
en la fiesta que ha organiza=
do ese Cuerpo en homenaje
a los maestros de ese Distrito ju=
bilados en los últimos años.—

6473 D Autorizar a la Dirección
Administrativa para que ad=
quiera mil ejemplares del
texto "Enseño a leer" con desti=
no a las escuelas de la Capital

al precio de noventa centavos moneda nacional, cada uno o sea por la suma total de novecientos pesos m/n, imputándose este gasto al Inciso 12- Item 12- Partida 11 del Presupuesto General Vigente.—

11.200 9° —Autorizar a la Comisión Pro-homenaje a la memoria de la Srta. María D. Bucich para colocar un busto de la extinta en la escuela "Monteagudo" del Consejo Escolar 9°.—

11.293 D. —Autorizar a la Dirección Administrativa para que adquiera por la suma de cuatrocientos cinco pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional de las casas A. Crostin y Cía, P. Abreu y Cía, Tacchi Hnos y Tito Meucci y Cía, los artículos necesarios para la construcción de 50 mesas para prensa de copiar que se efectuará por intermedio del taller de reparaciones de esa oficina; este gasto se imputará a la Partida 11 del Item 12- del Presupuesto General Vigente.

10.632 5° —Autorizar al Consejo Escolar 5°. para que invierta de Fon-

dos de Matrículas hasta la suma de trescientos pesos moneda nacional en la demostración de despedida a las maestras de ese Distrito recientemente jubiladas, Srtas Magdalena A. Ferrari y Amalia Vives y Sra Emilia E. de Mendoza, que ha organizado ese Cuerpo.-

10.813 D/ Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que dentro de la suma de trescientos cuarenta y tres pesos m/n proceda a ordenar la ejecución de las obras complementarias de reparación en el edificio ocupado por la escuela n°1 del Consejo Escolar 16°, sita en la calle Triunvirato 5129, de acuerdo con el presupuesto presentado por el Sr. J. R. Bernardez; imputándose este gasto al 10% para imprevistos.-

11.433 12°/ 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de segunda categoría de la escuela n°1 y subpreceptor de la nocturna "A" del Consejo Escolar 12°, Sr. Hugo Sperati.-

2°.- Nombrar maestra de terce

ra categoría para la escuela n° 1 del Consejo Escolar 12° y en reemplazo del Sr Hugo Sperati, a la maestra normal Srta. María Amparo Portal.-

4406 7. Considerando:

Que la interpretación dada por el Consejo Escolar 7° a la palabra "vacante" (proveniente del latín vacans, vacantis) no es la que realmente debe dársele, en vista de que un puesto no puede considerarse vacante por el hecho de que a la persona que lo ocupa se le acuerde una licencia, pués aún estando en uso de ella, tal puesto pertenece al titular nombrado para ocuparlo y solo puede producirse la vacante por formación de un nuevo grado por fallecimiento, renuncia o exoneración del titular, por lo que la facultad de proponer ternas que el Artículo 42 de la Ley 1420 confiere a los Consejos Escolares se limita al nombramiento de titulares y para llenar vacantes existentes,

Que en tal virtud el nombra

miento de suplentes no está comprendidos dentro de la excepción a que se refiere el Artículo 59 de la menciona=da Ley, resultando que esos nombramientos deben ser he=chos por el Consejo Nacional de Educación causa por la que se ha derogado el Artícu=lo 76 del Reglamento General de Escuelas,

Que el Consejo recurrente no puede considerar cerce=nadas sus atribuciones por el hecho de que el Consejo Na=cional en uso de las que le son propias nombre a los maestros que por tiempo limi=tado han de desempeñar las funciones de los titulares,

Mantener en todas sus partes el decreto de mayo 14 p. pdo, comunicado por circu=lar n° 49.-

Sección Provincias.

11.147 C. Dejar sin efecto el nombra=miento de maestra ayudante de la escuela nacional n° 39 Itale de la provincia de Cór=doba, recaído en expedien=te 6616-I del año 1915, a fa=vor de la Srta Gregoria Ibañez,

y nombrar en el mismo carácter con sueldo de cien pesos mensuales e imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 6 del Presupuesto, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la Srta María Angélica Begnir, argentina, sin título.-

11.145 C. 1°.- Trasladar a la escuela n° 57 "Salinas Grande" de la provincia de Corrientes, con su actual sueldo y categoría a la maestra directora de la escuela n° 55 Estación Yatay de la misma provincia, Srta M. Luisa Benitez Sabas de Aguirre López.

2°.- Trasladar a la escuela n° 55 Estación Yatay mencionada con su actual sueldo y categoría y a su pedido a la maestra directora de la escuela n° 110, Srta Angélica Enriquez.-

3°.- Trasladar a la escuela n° 110, de la provincia de Corrientes, en virtud de lo dispuesto por el H. Consejo en expediente 6047-C/915, con su actual sueldo y categoría al maestro director de la escuela n° 57 de

la misma provincia, Sr. Rogelio Chamorro.-

11.139 B. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra ayudante de la escuela n° 89 - Médanos de la provincia de Buenos Aires, Sra Elvira Russo de Repetto; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de cien pesos mensuales e imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 7 del Presupuesto, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr. Manuel Tabares, argentino, sin título.

11.275 C. Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela n° 90 "Las Chacras" de la provincia de Córdoba, recaído en expediente 6616. I/915 a favor de la Srta Aurora Peralta; y trasladar en su reemplazo con su actual sueldo y categoría a la maestra auxiliar de la escuela n° 62 "Candelaria" de la provincia de San Luis, Srta Juana Romero.-

11.130 C Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro director de la escuela nacional n° 85

"Huillasima" de la provincia de Catamarca, Sr. Angel C. Medina; y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con sueldo de ciento ochenta pesos mensuales e imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 2 del Presupuesto e y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al M. N. Sr. Jesús Rendon, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.-

Sección Territorios.

666 V. Archivar el presente expediente, prévia anotación en la Inspección General de Territorios.-

8217 D. Autorizar a la Dirección Administrativa para que adquiera doscientos ejemplares del texto "Enseño a leer" con destino a las escuelas de las gobernaciónes al precio de noventa centavos moneda nacional cada uno debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 - Item 12 - Partida 11 del Presupuesto General Vigente.-

Sección Normales.-

2534 C. 1º.- Aceptar, con antigüedad del 5 de junio p. pdo, la renuncia presentada por el auxi-

liar de regencia y celador de la escuela normal de maestros de Catamarca, Sr. Manuel Chavarría; y nombrar en su reemplazo, en carácter de interinos, en el primer puesto, al Sr. Alejandro Ortiz, con imputación al Inciso 11- Item 81, Partida 2, y en el segundo puesto, al Sr. David Gamboa, con imputación al mismo Inciso, Item 80 - Partida 11 del Presupuesto General Vigente.

2°- Aprobar los servicios que ha prestado el Sr. Alejandro Ortiz desde el 21 de junio, como auxiliar de regencia, y el Sr. Juan L. Córdoba, desde el 7 de junio, como celador y los que sigan prestando hasta tanto se hagan cargo los titulares nombrados.-

2239 8 Pasar este expediente a la Inspección General de Escuelas Normales para que levante una información sumaria en la escuela normal de La Banda (S. del Estero), con motivo del cargo que se formula al profesor Vicente Zubaga, recomendándosele pronto despacho.-

Declarar feriado el 24 del

corriente para la escuela normal de Mercedes (Bs As), por ser el día de la patrona de la ciudad. –

3671 8 Aceptar la renuncia presentada por la ayudante de Educación Física y Estética de la escuela normal nº 5 de la Capital, Srta María Clotilde Sordelli; y nombrar en su reemplazo en carácter de interina, a la Srta María Edelmira Sánchez Martínez, con imputación al Inciso 11- Item 35, Partida 9 del Presupuesto General Vigente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m. –